**Intervención de Chile**

**MALASIA**

Ginebra, 8 de noviembre de 2018

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Malasia y agradece la presentación de su informe nacional. Lo Felicitamos por su anuncio de abolir definitivamente la pena de muerte, y por la promulgación de la Ley de Delitos Sexuales contra los Niños de 2017.

Sigue preocupando a Chile la discriminación que viven los niños migrantes y las personas LGBTI, así como la persistencia de prácticas discriminatorias contra la mujer.

Con ánimo constructivo formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Avanzar hacia la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Incorporar en la legislación una definición de discriminación contra las mujeres conforme al artículo 1 de la CEDAW.

3. Despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.

Deseamos éxito a Malasia en su 3er EPU y lo alentamos a seguir implementando su undécimo Plan (2016–2020), reforzando sus políticas para reducir la pobreza, velando por no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias